

ALCANCE A

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



31-2020

Año XLIV

20 de julio de 2020

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

MODIFICACIÓN VII A LA RESOLUCIÓN VIVE-1-2020

CALENDARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DEL AÑO 2020

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día diecisiete de julio del año dos mil veinte. Yo, Carlos Sandoval García, Vicerrector de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 49 inciso ch) y, 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico*, y en el artículo 4 inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que en la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* 1-2020 del 14 de enero de 2020, se establecen, en el apartado de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, entre otras, las fechas correspondientes a las actividades de: Becas Socioeconómicas; Aplicación de promedio ponderado y carga académica a las becas socioeconómicas; y Beneficios Complementarios del II ciclo lectivo 2020.

SEGUNDO. Que en la Modificación IV a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* 20-2020 del 3 de junio de 2020, se variaron los períodos que comprenden las distintas actividades del proceso de recepción de solicitudes de beca socioeconómica del II ciclo lectivo 2020, que se encuentran en el apartado de Becas Socioeconómicas de la Resolución supracitada, definiéndose como fecha de publicación de los resultados de la asignación de beca para el segundo ciclo lectivo 2020, el lunes 27 de julio de 2020.

TERCERO. Que en la Resolución de cita también se definen, en el apartado de la Oficina de Registro e Información, las

fechas correspondientes al Calendario de Matrícula Semestral para pregrado, grado y posgrado, y al Calendario de Matrícula Cuatrimestral del Sistema de Estudios de Posgrado, del II ciclo lectivo del 2020.

CUARTO. Que en la Modificación V a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* 22-2020 del 16 de junio de 2020, la fecha de publicación de la Guía de Horarios para el II ciclo lectivo 2020 que se encuentra establecida en el apartado de la Oficina de Registro e Información, en el Calendario de Matrícula Semestral, se trasladó del 10 de julio de 2020 al 15 de julio de 2020.

QUINTO. Que la Oficina de Registro e Información, por medio de los oficios ORI-1423-2020 del 14 de julio de 2020 y ORI-1425-2020 del 15 de julio de 2020, solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la modificación del Calendario Estudiantil Universitario 2020, específicamente en algunas de las fechas correspondientes al Calendario de Matrícula para pregrado, grado y posgrados regulares con duración semestral y cuatrimestral, correspondientes al II ciclo lectivo 2020.

SEXTO. Que en los oficios indicados, la Oficina de Registro e Información fundamenta la solicitud de modificación de distintas actividades del proceso de matrícula en los siguientes motivos: (i) la reciente aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del proyecto de Ley N.º 21.941 sobre el traslado de días feriados a los días lunes; (ii) en el Comunicado de la Rectoría R-21-2020 del 22 de junio de 2020, en donde se establece que el 17 de julio la Rectoría realizará las comunicaciones para dar a conocer las actividades presenciales avaladas para el II ciclo lectivo 2020;

(iii) en la Circular de la Vicerrectoría de Docencia VD-30-2020 del 8 de julio de 2020, la cual indica en el punto c.4. Solicitud de la Unidad Académica*El viernes 17 de julio del 2020 es el último día de plazo para que las Unidades Académicas presenten a esta Vicerrectoría la solicitud de modificación de versión vigente de un curso, junto con la documentación requerida...* y, (iv) en la necesidad de modificar unas leyendas que correspondían a trámites presenciales que han sido modificados a trámites vía correo electrónico.

SÉPTIMO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el marco de sus potestades en cuanto a la elaboración, aprobación y difusión del Calendario Estudiantil Universitario, procedió a realizar el análisis de la situación expuesta en los oficios: ORI-1423-2020 y ORI-1425-2020, y determinó la pertinencia de modificar las fechas y plazos consignados en el Calendario Estudiantil Universitario sobre el proceso de matrícula para el segundo ciclo lectivo 2020.

OCTAVO. Que la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, mediante el oficio OBAS-566-2020 del 15 de julio de 2020, solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la modificación de las fechas correspondientes a las siguientes actividades: publicación de los resultados de la asignación de beca para el segundo ciclo lectivo 2020, Recepción de recursos de revocatoria de los resultados de la solicitud de Beca Socioeconómica; Beca Socioeconómica con aplicación de promedio ponderado modificado 2019; Recepción de justificación de promedio ponderado del año 2019.

NOVENO. Que la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica motiva la petición de modificaciones referidas, en la aprobación en segundo debate del proyecto de Ley N.º 21941, relacionado con el traslado de los días feriados al día lunes, en razón de que la publicación de los resultados de la asignación de beca para el segundo ciclo lectivo 2020, está previsto para el lunes 27 de julio de 2020 que coincide con el primero de estos días feriados del día lunes del año 2020. El mismo motivo hace necesario el cambio del periodo para la solicitud vía web de los beneficios de reubicación geográfica y de transporte (que rigen a partir de la primera entrega de los montos de los beneficios), toda vez que éste siempre coincide con el tiempo de la matrícula Web.

DÉCIMO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el marco de sus potestades en cuanto a la elaboración, aprobación y difusión del Calendario Estudiantil Universitario, procedió a realizar el análisis de la situación expuesta en el oficio OBAS-566-2020, y determinó la pertinencia de modificar las fechas y plazos consignados en el Calendario Estudiantil Universitario sobre las siguientes actividades: Publicación de los resultados de la asignación de beca para el segundo ciclo lectivo 2020; Recepción de recursos de revocatoria Beca Socioeconómica; Beca Socioeconómica con aplicación de promedio ponderado

modificado 2019; y Recepción de justificación de promedio ponderado del año 2019, y solicitud vía web de los beneficios de reubicación geográfica y de transporte (que rigen a partir de la primera entrega de los montos de los beneficios).

ONCEAVO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la presente Modificación VII, pone de manifiesto que ha sido necesario introducir ajustes y adecuaciones de las distintas actividades universitarias, entre ellas al Calendario Estudiantil Universitario, con el fin de asegurar la articulación de los procesos institucionales y estudiantiles favorecedores de la permanencia de la población estudiantil.

POR TANTO

LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

1. Aprobar la modificación de los periodos correspondientes al Calendario de matrícula para pregrado, grado y posgrados regulares con duración semestral y cuatrimestral del II ciclo lectivo 2020, que se encuentran en el apartado de la Oficina de Registro e Información, de la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, y en su Modificación V, según se indica en las siguientes tablas:

OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN
CALENDARIO DE MATRÍCULA SEMESTRAL PREGRADO, GRADO Y POSGRADO II-2020

Abreviaturas y símbolos:

- U.A.** = Unidad (es) Académica (s)
O.R.I. = Oficina de Registro e Información
O.A.F. = Oficina de Administración Financiera
Vi.V.E. = Vicerrectoría de Vida Estudiantil
S.R.S.R. = Servicios de Registro en las Sedes Regionales

ACTIVIDAD	II ciclo-2020
GUÍA DE HORARIOS (Publicación) (Disponible en la dirección electrónica “ https://ori.ucr.ac.cr/ ” a partir de las 12:00 m.d.)	20/07/2020
FECHA LÍMITE PARA QUE LAS UNIDADES ACADÉMICAS COMUNIQUEN POR ESCRITO A LA O.R.I. Y A LOS S.R.S.R., LA REINCORPORACIÓN POR IT (Trámite en O.R.I. y S.R.S.R.)	14/07/2020
PREMATRÍCULA ORDINARIA (Tramitar en la dirección electrónica “ https://ematricula.ucr.ac.cr/ ”)	21/07/2020
Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor (a) consejero (a): último día a las 4:00 p.m.	23/07/2020
Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 6:00 p.m.	
CITAS DE MATRÍCULA ORDINARIA (PUBLICACIÓN) (Consultar en la dirección electrónica “ https://ematricula.ucr.ac.cr/ ” a partir de las 12:00 medio día)	24/07/2020
MATRÍCULA ORDINARIA (Tramitar en la dirección electrónica “ https://ematricula.ucr.ac.cr/ ”, según el horario publicado en dicha página)	28/07/2020 31/07/2020
INFORME DE MATRÍCULA ORDINARIA (Consultar en la dirección electrónica “ https://ematricula.ucr.ac.cr/ ”)	28/07/2020 31/07/2020
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y S.R.S.R.)	28/07/2020 31/07/2020
RENUNCIA DE MATERIAS ASIGNADAS EN MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite mediante la página Web en la dirección electrónica “ https://ematricula.ucr.ac.cr/ ”, de las 00:05 a.m. hasta las 11:55 p.m. (hora del servidor)	01/08/2020
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada)	01/08/2020
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y S.R.S.R.)	03/08/2020 07/08/2020
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA (Disponible para las U.A. y docente del curso en “ https://ematricula.ucr.ac.cr/ ”)	04/08/2020
PUBLICACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES PARA LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Consultar en la dirección electrónica “ https://ori.ucr.ac.cr/ ”)	04/08/2020 a las 5:00 p.m.

ACTIVIDAD	II ciclo-2020
SOLICITUD DE INCLUSIÓN ANTE LA U.A. POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES (Únicamente casos de excepción Artículos 25 y 26)	05/08/2020 06/08/2020
PREMATRÍCULA DE INCLUSIÓN WEB (Tramitar en la dirección electrónica “ https://ematicula.ucr.ac.cr ”) Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor (a) consejero (a): último día a las 4:00 p.m. Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 6:00 p.m.	05/08/2020 06/08/2020
CITAS DE MATRÍCULA DE INCLUSIÓN WEB (PUBLICACIÓN) (Consultar en la dirección electrónica “ https://ematicula.ucr.ac.cr ” a partir de las 12:00 medio día)	07/08/2020
INICIO DE LECCIONES	10/08/2020
RETIRO DE MATRÍCULA (Trámite mediante la página <i>Web</i> en la dirección electrónica “ https://ematicula.ucr.ac.cr ”) de las 00:05 a.m. hasta las 11:55 p.m. (hora del servidor)	10/08/2020 15/08/2020
INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS (IT) (Las U.A. reciben la solicitud del estudiante)	10/08/2020 20/11/2020
INTERRUPCIÓN PARCIAL DE CURSOS (ITP) (Las U.A. reciben la solicitud del estudiante)	10/08/2020 20/11/2020
SOLICITUD DE PAGO DE MATRÍCULA COMO COSTARRICENSE (Trámite en Vi.V.E. o en las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes Regionales)	10/08/2020 06/11/2020
MATRÍCULA DE CURSOS POR TUTORÍA (Período para la autorización y la inscripción en la U.A.)	10/08/2020 04/09/2020
MATRÍCULA DE CURSOS POR SUFICIENCIA	10/08/2020 21/08/2020
PERÍODO PARA QUE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y COORDINACIONES DE CARRERAS, PRESENTEN ANTE LA ORI Y EN LOS SERVICIOS DE REGISTRO DE LAS SEDES REGIONALES, LAS INCLUSIONES CONFORME A LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	10/08/2020 12/08/2020
MATRÍCULA DE INCLUSIÓN EN LÍNEA (Tramitar en la dirección electrónica “ https://ematicula.ucr.ac.cr ”, según el horario publicado en dicha página)	10/08/2020 12/08/2020
INFORME DE MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Consultar en la dirección electrónica “ https://ematicula.ucr.ac.cr ”)	10/08/2020 12/08/2020
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Trámite en la O.R.I. y S.R.S.R.)	10/08/2020 12/08/2020
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada)	13/08/2020
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA DE INCLUSIONES (Trámite en la O.R.I. y S.R.S.R.)	13/08/2020 20/08/2020

ACTIVIDAD	II ciclo-2020
PUBLICACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES PARA APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Consultar en la dirección electrónica " https://ori.ucr.ac.cr/ " a partir de las 12:00 m.d.)	18/08/2020
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA, INCLUSIONES Y RETIROS DE MATRÍCULA (Disponible para las U.A. y docente del curso en " https://ematricula.ucr.ac.cr/ ")	18/08/2020
PREMATRÍCULA APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Tramitar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr/ ")	18/08/2020 de 12 m.d.
Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor (a) consejero (a): último día a las 4:00 p.m.	19/08/2020 hasta 4:00 p.m.
Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 6:00 p.m.	
CITAS DE MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr/ ", a partir de las 10:00 a.m.)	20/08/2020
MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Tramitar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr/ ", según el horario publicado en dicha página.	20/08/2020 a partir de las 12 m.d. hasta el 21/08/2020
INFORME DE MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr/ ")	20/08/2020 a partir de 12 m.d. hasta el 21/08/2020
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Trámite en la O.R.I. y S.R.S.R.)	20/08/2020 a partir del 12 m.d. hasta el 21/08/2020
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada)	21/08/2020
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Trámite en la O.R.I. y S.R.S.R.)	24/08/2020 28/08/2020
FECHA LÍMITE PARA QUE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y COORDINACIONES DE CARRERAS, PRESENTEN ANTE LA O.R.I. Y EN LOS S.R.S.R., SOLICITUD DE INCLUSIONES CONFORME AL ARTÍCULO 27 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	28/08/2020
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA, CON INCLUSIONES, RETIRO DE MATRÍCULA, APROVECHAMIENTO DE CUPOS, SUFICIENCIA Y TUTORÍA. (Disponible para las U.A. y docente del curso en " https://ematricula.ucr.ac.cr/ ")	07/09/2020
FIN DE LECCIONES	28/11/2020
EXÁMENES FINALES	30/11/2020 12/12/2020

OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN

CALENDARIO DE MATRÍCULA CUATRIMESTRAL SISTEMA ESTUDIOS DE POSGRADO
II CICLO LECTIVO 2020

ACTIVIDAD	Tercer Cuatrimestre
ACTUALIZACIÓN GUÍA DE HORARIOS DE CURSOS	12/08/2020
GUÍA DE HORARIOS (Publicación) (Disponible en la dirección electrónica " https://ori.ucr.ac.cr ")	18/08/2020
PREMATRÍCULA ORDINARIA (Tramitar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	24/08/2020 25/08/2020
CITAS DE MATRÍCULA ORDINARIA (PUBLICACIÓN) (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ") (a partir de las 10:00 a.m.)	26/08/2020
MATRÍCULA ORDINARIA (MATRÍCULA EN LÍNEA) (Tramitar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ", según el horario publicado en esta dirección electrónica)	26/08/2020 a partir de 12:00 m.d hasta el 27/08/2020
INFORME DE MATRÍCULA ORDINARIA (Consultar en la dirección electrónica " https://ematricula.ucr.ac.cr ")	26/08/2020 27/08/2020
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y servicios de Registro en las Sedes Regionales)	26/08/2020 27/08/2020
RENUNCIA DE MATERIAS ASIGNADAS EN MATRÍCULA ORDINARIA Remitir solicitud al correo electrónico matricula.ori@ucr.ac.cr	28/08/2020
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA	28/08/2020 03/09/2020
INICIO DE LECCIONES	31/08/2020
LISTA DE CLASE DE MATRÍCULA ORDINARIA (Disponible para las U.A. y docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr)	31/08/2020
PUBLICACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES PARA LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Consultar en la dirección electrónica https://ori.ucr.ac.cr)	31/08/2020 a las 05:00 p.m

ACTIVIDAD	Tercer Cuatrimestre
INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS (IT)	31/08/2020
(El Sistema de Estudios de Posgrado, recibe la solicitud del estudiante)	27/11/2020
INTERRUPCIÓN PARCIAL DE CURSOS (ITP)	31/08/2020
(El Sistema de Estudios de Posgrado, recibe la solicitud del estudiante)	27/11/2020
RETIRO DE MATRÍCULA	31/08/2020
Remitir solicitud al correo electrónico matricula.ori@ucr.ac.cr	04/09/2020
MATRÍCULA DE CURSOS POR TUTORÍA	31/08/2020
(Período para la autorización y la inscripción en la U.A.)	04/09/2020
MATRÍCULA DE CURSOS POR SUFICIENCIA	31/08/2020
	04/09/2020
PREMATRÍCULA DE INCLUSIONES	01/09/2020
(Tramitar en la dirección electrónica “ https://ematricula.ucr.ac.cr ”)	02/09/2020
CITAS DE MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (PUBLICACIÓN) a partir de las 12:00 m.d.	03/09/2020
MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (MATRÍCULA EN LÍNEA)	04/09/2020
(Tramitar en la dirección electrónica “ https://ematricula.ucr.ac.cr ”)	07/09/2020
INFORME DE MATRÍCULA INCLUSIONES	04/09/2020
(Consultar en la dirección electrónica “ https://ematricula.ucr.ac.cr ”)	07/09/2020
CONSULTA SOBRE MATRÍCULA DE INCLUSIONES	04/09/2020
(Trámite en la O.R.I. y servicios de Registro en las Sedes Regionales)	07/09/2020
LISTAS DE CLASE DEFINITIVA	08/09/2020
(Disponible para las U.A. y docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr .)	
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA DE INCLUSIONES	08/09/2020
	15/09/2020
FIN DE LECCIONES	05/12/2020
SEMANA DE EXÁMENES FINALES	07/12/2020
	12/12/2020

2. Aprobar la modificación de los períodos correspondientes a las actividades de: Becas Socioeconómicas; Aplicación de promedio ponderado y carga académica a las becas socioeconómicas; y Beneficios Complementarios que se encuentran en el apartado de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, de la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, y en su Modificación IV, según se indica en las siguientes tablas:

ACTIVIDADES	II ciclo lectivo 2020	
Publicaciones de resultados Beca Socioeconómica	28-07-2020	
Recepción de recursos de revocatoria Beca Socioeconómica	Inicio 29-07-2020 De 8:00 a.m.	Final 04-08-2020 hasta 11:59 p.m.

Becas socioeconómicas
Aplicación de promedio ponderado y carga académica a las becas socioeconómicas

ACTIVIDADES	II ciclo lectivo 2020	
Beca Socioeconómica con aplicación de promedio ponderado modificado 2019.	28-07-2020	
Recepción de justificación de promedio ponderado del año 2019*.	Inicio 28-07-2020 De 8:00 a.m.	Final 01-09-2020 hasta 11:59 p.m.

Beneficios Complementarios

ACTIVIDADES	II ciclo lectivo 2020	
Acceso a solicitudes vía web de reubicación geográfica y transporte (rigen a partir de la primera entrega).	Inicio 28-07-2020 De 8:00 a.m.	Final 31-07-2020 hasta 11:59 p.m.

NOTIFÍQUESE:

1. La *Gaceta Universitaria*.
2. Comunidad Universitaria.

Dr. Carlos Sandoval García
VICERRECTOR